



Alcaldía de
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO N° 0 2 1 8 DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

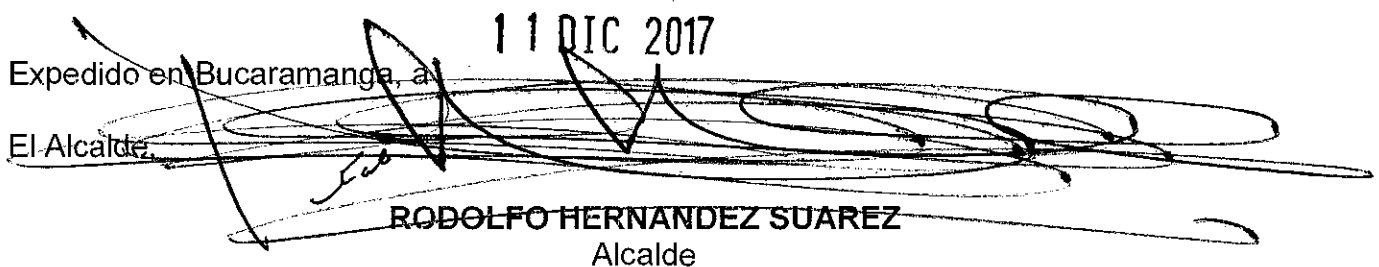
CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0435 de Diciembre 11 de 2017 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá los días once (11) a partir de las 5.00 p.m. y doce (12) de Diciembre de dos Mil Diecisiete (2017), hasta su reintegro a sus funciones, para atender agenda en el Ministerio de Trabajo..

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días once (11) a partir de las 5.00 p.m. y doce (12) de Diciembre de 2017, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **11 DIC 2017**
El Alcalde, 
RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica
Dr. Antonio José Tibaduiza Q.- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A.



Calle 35 N° 10 — 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1
Carrera 11 N° 34 — 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 660006
Bucaramanga, Departamento de Santander